Comisión de
Educación y Cultura
Carpeta Nº 280 de 2010

Versión Taquigráfica N° 304 de 2010

FRUCTUOSO MAZZIOTA
ver exposición

Designación a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo

SEÑOR REPRESENTANTE MARIO GARCÍA
ver exposición

GRUPO ATABAQUE - FEDERACIÓN IFA DEL URUGUAY
ver exposición

CINEMATECA URUGUAYA
ver exposición

ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE
ver exposición

CLUB NEPTUNO
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Rodolfo Caram, Walter De León, Juan Manuel Garino Gruss, Daniel Mañana y Sebastián Sabini.

ASISTEN: Señor Representante Mario García.

INVITADOS: Por Grupo ATABAQUE - Federación IFA del Uruguay, señora Susana Andrade y señor Lucio Alberto Kronberg, Presidentes.

Por Cinemateca Uruguaya, señoras Marcela Matta Brumida, María José Santacreu Vega y

señor Héctor Martín Aldecosea.

Por Delegación de Asamblea Técnico Docente, maestro Osvaldo Larrea, Presidente; maestro Edison Torres, Vicepresidente y profesora María Susana Mallo, Secretaria.

Por Club Neptuno, contador Jorge Néstor Torres, Presidente; señor Luis Pardiñas, Director General; profesora Pilar Ubilla, Directora General de Enseñanza Secundaria y doctor Bautista Duhagón, Asesor Letrado de Enseñanza Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la última reunión consideramos un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Garino Gruss, del Partido Colorado, relativo al IUPE, cuya votación fue negativa, por tres votos en seis. Habíamos acordado averiguar qué paso correspondía reglamentariamente. No se está obligado a pasar el proyecto al plenario, no corresponde reglamentariamente, pero consideramos el tema en la bancada del Frente Amplio y, por una cuestión de cortesía parlamentaria, resolvimos habilitar su pasaje al pleno de la Cámara, decisión que ya comuniqué al señor Diputado Garino Gruss.

De manera que una vez que se presenten los informes ante la Secretaría y se levanten las firmas, estaremos en condiciones de tratar el proyecto de ley en la Cámara.

Quiero plantearles otro punto. Hace unos cuantos meses una persona solicitó ser recibida por la Comisión de Educación y Cultura a título personal. Nos envió una nota a la que más adelante daremos lectura en la que hace algún tipo de comentarios sobre cuestiones que podrían haber sucedido.

En principio no incluí esta solicitud en el orden del día, porque me pareció que no correspondía, dado que se trata de alguien que pide una entrevista a título personal y sin elementos contundentes o, por lo menos, sin pruebas.

De todas maneras, como esta persona insiste y quiero salvar responsabilidades, vamos a dar lectura a la nota para luego decidir colectivamente.

Dese lectura por Secretaría de la nota recibida.

(Se lee:)

—— Reitero que esta es la única solicitud de entrevista a la que no he dado curso, porque fue pedida a título personal, pero quiero salvar responsabilidades.

SEÑOR MAÑANA.- Estoy de acuerdo con el señor Presidente. En otras Comisiones en las que he actuado no se atendían temas personales, si bien en este caso parece no tratarse de una preocupación personal, sino de una inquietud en cuanto al futuro de la carrera. Propongo elevar esta nota a las autoridades de la Enseñanza, solicitando que nos respondan lo antes posible, a fin de poder dar a esta persona la información que corresponda. De esta manera estaríamos atendiendo la inquietud de un ciudadano y siendo coherentes con lo que hacemos habitualmente en el Parlamento. Hago esta sugerencia porque me parece que desconocer que alguien está preocupado por determinada situación no es buena cosa.

SEÑOR SABINI.- Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Mañana.

En la nota que se acaba de leer se dice que se nos adjunta una carta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo recibimos el "e-mail" que se leyó.

SEÑOR SABINI.- Entonces, quizás deberíamos responder ese "e-mail" solicitando que efectivamente se envíe esa carta, porque podría contener más argumentos.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Iba a agregar lo mismo que el señor Diputado Sabini, en el sentido de que se habla de un adjunto que no conocemos y que podría aportar elementos que nos permitirían profundizar en el origen de las manifestaciones que aparecen en esta nota, porque si bien es a título personal, refiere a una carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, de acuerdo con los planteos realizados, que comparto totalmente, haremos lo siguiente: a través de Secretaría, y vía correo electrónico que es el único dato que tenemos, vamos a solicitar que se nos envíe el material complementario que se menciona, y cuando lo recibamos, enviaremos el material a las autoridades correspondientes para su estudio.

(Apoyados)

——Otro punto a considerar es el relativo a la designación de la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, con el nombre de Fructuoso Mazziotta, proyecto presentado por el señor Diputado Yerú Pardiñas. Ya se cuenta con la nota de la comunidad en la que se da el aval correspondiente. Ya fue enviada la nota al CODICEN y venció el plazo de cuarenta y cinco días, por lo que estamos en condiciones de aprobarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si están de acuerdo, me ofrezco para elaborar el informe correspondiente, dado que quien lo presenta es un compañero de sector.

(Apoyados)

——Correspondería pasar a las audiencias.

SEÑOR MAÑANA.- Previamente, quiero hacer una consulta. Tengo interés en trabajar en un proyecto de ley relativo a la designación de la Escuela de Música Nº 78, de Fray Bentos, con el nombre "Alfredo Zitarrosa". Al respecto, hay un proyecto presentado por la señora Diputada Cáceres y otro que fue desarchivado y aprobado en el Senado. Tal como acordé con la señora Diputada Cáceres, nosotros vamos a trabajar sobre ese, por una cuestión de celeridad.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos resuelto aprobar el proyecto cuyo trámite estuviera más avanzado, que es el del Senado. El criterio es unánime en el sentido de aprobar esta iniciativa, por lo que si ustedes están de acuerdo podemos ponerlo es discusión en este momento y votarlo.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto aprobado en el Senado.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Proponemos como miembro informante de este proyecto de ley al Representante del departamento, señor Diputado Mañana.

(Apoyados)

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quería informar que mantuve algunas reuniones con padres de alumnos de las Escuelas Nos. 29 y 30 que oportunamente nos visitaron y que nos llegó la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la Media Hora Previa por el Edil Edison Casulo que no sé a qué partido pertenece que nos parece que también traslada la inquietud en torno a esta problemática. Oportunamente, el señor Presidente Arregui había hecho unas consultas con las autoridades de la enseñanza, las que habían prometido tener una solución para el 15 de octubre. Inclusive, por medios telefónicos me entrevisté con algún padre; según estoy en conocimiento, en virtud de que el lugar donde funcionan estas dos escuelas tenía problemas edilicios, se pasaron alumnos a diez o doce centros como cooperativas, el Club Rampla Juniors, algún sindicato, algún club deportivo y algún centro de educación privado.

Inclusive, hay salones que quedan con setenta alumnos, algo que a nivel universitario podría ser viable, porque a determinada edad la gente naturalmente se porta bien, pero cuando se trata de chiquitos de seis o siete años, setenta alumnos son incontrolables, máxime sabiendo que el promedio máximo por clase debe ser de veinticinco alumnos.

Esta situación trae aparejadas complicaciones a nivel de transporte. Antes una madre podía llevar a cinco chiquilines a un centro que le quedaba a cinco cuadras, pero ahora, como están desperdigados por todo un barrio, con todo lo que ello conlleva, muchos ni siquiera están yendo a la escuela.

Estamos hablando de dos escuelas, una que funciona por la mañana y otra por la tarde, y de mil chicos matriculados en el barrio del Cerro.

En un momento las autoridades de la enseñanza habían prometido dar una solución para mediados de octubre, pero tengo entendido que aún no ha llegado. Tal vez, habría que insistir con las autoridades y hacerles llegar las inquietudes del Edil Casulo y también las de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como este es un tema del departamento de Montevideo, propongo que la Comisión encomiende al Diputado del departamento de Montevideo hacer el seguimiento de la situación y, después, si es necesario, volvemos a tratar el tema.

(Ingresa a Sala el señor Representante Mario García)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Considerar nota del señor Representante Mario García".

SEÑOR GARCÍA.- Quiero agradecer a la Comisión por la celeridad con la que ha tratado el tema. Nosotros presentamos la nota la semana pasada y hoy ya estamos aquí; eso indica que la Comisión ha entendido parte de los motivos por los cuales venimos a exponer sobre algo que ha causado revuelo en nuestra comunidad, como es el traslado de una placa que se encuentra en un domicilio particular a un centro educativo para su posterior colocación.

En virtud del sinnúmero de dudas que han surgido en estos días en cuanto al proceder, a las formas, a quién toma resolución y qué tipo de resolución se necesita para llevar adelante esta iniciativa, nuestra intención es que las autoridades del CODICEN concurran a la Comisión de Educación y Cultura a fin de aclarar una cantidad de aspectos de los cuales solamente tenemos conocimiento por la prensa, tanto nacional como local. Por eso reitero que entendemos que sería necesario que el CODICEN se hiciera presente ante la Comisión a fin de hacer las aclaraciones pertinentes ante nuestras dudas.

Nosotros realizamos un pedido de informes al CODICEN, pero suponemos que su respuesta va a demorar. Además, desde que planteamos el pedido de informes han surgido nuevos temas que realmente nos generan muchas dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos legisladores sabemos de qué tema se trata, pero sería conveniente aclararlo.

SEÑOR GARCÍA.- Se trata del traslado de una placa que fue colocada hace un año en el domicilio de la familia Zabalza, concretamente, en el domicilio del señor Jorge Zabalza conocido por todos; creo que no necesita presentaciones en homenaje a su hermano. La placa dice lo siguiente: "Aquí vivió Ricardo Zabalza Waksman (1948 1969). Formó parte del grupo de jóvenes idealistas y soñadores que querían una patria mejor como lo soñó Artigas. Integró el MLN Tupamaros. Participó en la llamada Toma de Pando y fue herido en el paraje Capra, cayó al suelo sangrando con varias heridas, fue ejecutado con un tiro en la nuca por un soldado que recibió la orden de un coronel. De ambos se sabe el nombre. Minas, abril de 2009. Comisión por la Verdad". Este es el texto de la placa que se pretende colocar en un centro educativo.

Más allá del texto de la placa, que consideramos absolutamente inconveniente para que forme parte de una institución educativa, está el tema de la laicidad.

Además, el proceso que se está llevando a cabo nos genera grandes dudas porque como decía anteriormente todos los días nos enteramos de algo nuevo. No sabemos a ciencia cierta cuáles son las facultades que tiene el Consejo de Participación del liceo ni la incidencia que tiene el Consejo de Educación Secundaria, el que ya se ha expedido con declaraciones realizadas a través de los medios de prensa que también consideramos inconvenientes. Esto es parte de lo que nosotros entendemos que debe ser aclarado por las autoridades del CODICEN.

SEÑOR MAÑANA.- Más allá de la opinión que cada uno de nosotros pueda tener sobre el tema, me parece que sobre este asunto hay cierta incertidumbre con relación a lo que piensan las autoridades. No creo que podamos entrar en una discusión si no sabemos qué fin va a tener este asunto.

Hemos escuchado esto no lo puedo asegurar, pero son comentarios que nos han llegado que aparentemente el señor Jorge Zabalza ha tenido algunas reuniones con estudiantes tratando de explicarles de qué se trata esta iniciativa. Nosotros queremos saber qué es lo que está pasando y qué piensan las autoridades, y una vez que conozcamos hacia dónde va este tema, podremos comenzar a dar la discusión.

Considero que es importante que el señor Diputado por el departamento de Lavalleja, preocupado por tanta incertidumbre y alguna certeza, haya venido a la Comisión adelantándose al tratamiento del tema. Entiendo que nosotros, como Comisión, debemos preguntar a las autoridades qué es lo que piensan al respecto.

SEÑOR GUARINO GRUSS.- También me enteré del tema por la prensa.

Se supone que las resoluciones son motivadas o fundadas. Quisiera saber si el Diputado sabe de alguna resolución al respecto de parte de alguna autoridad.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Esto apareció en Minas, en principio, como una decisión tomada: se trasladaría la placa. Después, cuando se empieza a ahondar en el tema, se sabe que hay un trámite en proceso a iniciativa del señor Jorge Zabalza de trasladar la placa porque la casa estaría en venta o se habría vendido, pero poco más se sabe del tema porque las versiones periodísticas son contradictorias. En un momento se manejó la información de que el Consejo de Participación del instituto educativo se había manifestado a favor, pero después la Directora aclaró que no, que el Consejo de Participación no había tratado el tema. También se dijo que el señor Zabalza había concurrido a hablar con los estudiantes de ese Consejo a fin de aclarar la iniciativa conjuntamente con la Comisión por la Verdad. Obviamente, que esto causó revuelo en la sociedad. Dentro de los requisitos que se exigen para este tipo de homenajes está el de que la comunidad en su conjunto esté de acuerdo. Tampoco sabemos si la comunidad está representada por este Consejo de Participación; la comunidad viene a ser lo que todos entendemos por comunidad: comunidad minuana. Sabemos que hay manifestaciones contrarias de todos los partidos políticos, tanto del Frente Amplio como del Comité Ejecutivo del Partido Colorado y del Partido Nacional. No sé si la representan; la intención es despolitizar el tema; de lo contrario, estamos haciendo lo que no queremos, pero a esta altura es imposible despolitizarlo.

En realidad, tenemos declaraciones que Pilar Ubilla hizo a un diario acerca de que el Consejo de Secundaria aún no recibió una respuesta formal del liceo minuano sobre la posición de la comunidad. "En caso de que

sea necesario, concurriremos a Minas y hablaremos con quien sea", manifestó textualmente en un periódico capitalino la Consejera de Secundaria.

Entonces, en cuanto al procedimiento estamos inmersos en un mar de dudas. Secundaria decide si la posición favorable que han manifestado tanto la Directora General de Secundaria, Pilar Ubilla, como el Consejero Guasco es vinculante para el CODICEN y si el Consejo de Participación del liceo se toma como la opinión de la comunidad. Además está la comunidad educativa y hay un requisito de fondo, que es la relevancia de la trayectoria del homenajeado, aunque esto lo dejaríamos para analizar después porque sobre esas cosas puede haber dos opiniones y no vamos a entrar a discutir ahora sobre ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a opinar a título personal.

Acá hay dos aspectos a considerar. Por un lado, está el fondo, el contenido, respecto al que podemos tener distintas opiniones. Yo tengo algunas reservas. Por otro, está el procedimiento que tienen que seguir las autoridades para definir cualquier planteo, provenga de quien provenga, ya sea del ciudadano Jorge Zabalza, de algún miembro del Consejo de Participación o de cualquier persona.

Me he enterado a través de la prensa de que el CODICEN mandó efectuar consultas a la comunidad educativa. Eso es lo único que sé al respecto.

Creo que es importante aclarar el tema y, más allá de entender la preocupación que puede generar, no me parece el procedimiento más adecuado convocar al CODICEN en esta instancia en la cual, aparentemente, lo único que está haciendo es un proceso de consulta, cuando ni siquiera ha manifestado una posición favorable, ya que estaríamos desgastando este mecanismo.

Propongo que consultemos al CODICEN sobre el estado de situación de este tema y, una vez que se traslade esa información a esta Comisión, por su intermedio, se hará la comunicación correspondiente al señor Diputado Mario García. Luego, en función de la respuesta correspondiente, cada uno valorará cuál es el curso de acción.

SEÑOR MAÑANA.- Quiero aclarar que yo no planteé que viniera el CODICEN, sino que se conociera su opinión. Sé que el señor Diputado Mario García le elevó un pedido de informes.

También hay que tener en cuenta que es más difícil trabajar sobre un hecho consumado. Más allá de las discrepancias que podamos tener, no queremos terminar yendo en contra de una placa que se coloca en un lugar público y revolver un asunto cuyo tratamiento va a ser dificultoso para todos nosotros. Si mal no interpreto, lo que todos pretendemos, también el señor Diputado Mario García, es saber lo más rápido posible, no importa el medio, cuál es la opinión de las autoridades de la Enseñanza con relación a este tema. Tendría que ser rápido porque es un tema que merece urgencia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Los pedidos de informes demoran demasiado en ser contestados. Tal vez por intermedio de la Comisión se puede hacer hincapié en la celeridad que se espera a este respecto.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Desde que hicimos el pedido de informes, que tiene fecha 20 de octubre, hasta el presente, han sucedido determinados hechos, como la reunión de Zabalza con los chicos en el instituto educativo. Esto lo supimos por un medio de prensa y también nos llama la atención. No sabemos si está dentro de las formalidades de ese proceso que se tiene que llevar a cabo. Es decir que en el correr de este tiempo han surgido más dudas, aparte de las que se plantean en el pedido de informes, del que dejo una copia a la Comisión.

SEÑOR SABINI.- Primero, me quiero referir a la cuestión de la placa en sí. Creo que es un tema debatido el uso del espacio público y el de las connotaciones de interpretación histórica que tienen las cosas. Todos los partidos tienen sus mártires; la izquierda también, y si hay una parte de la comunidad que quiere hacerse eco de eso, es válido. Quizás estas discusiones se dieron en el siglo XIX cuando murió algún caudillo blanco o, en el siglo XX, por la muerte de alguno colorado.

Segundo, más allá de estas cuestiones, que tienen mucho que ver con lo simbólico y con cómo la sociedad interpreta el pasado, las personas tienen el total derecho de hacer propuestas a la comunidad educativa, por Zabalza o por cualquier otra persona, y no veo nada llamativo en eso. Creo que las democracias se componen, precisamente, de este tipo de debates y me parece saludable que la comunidad educativa analice esto, al igual que otras solicitudes que puedan surgir. En lo personal, una persona que murió por defender lo que pensaba siempre me inspira respeto.

Así que, en el camino que planteó el señor Presidente, lo ideal sería que cuando invitáramos al CODICEN a esta Comisión, lo hiciéramos por cuestiones educativas de fondo: para hablar sobre el modelo de enseñanza, sobre cómo se van a utilizar los fondos de las becas, cómo se va a aplicar el boleto estudiantil, cuáles son los planes que tiene para avanzar en lo que tiene que ver con el abatimiento de la deserción educativa, cómo vamos a mejorar la calidad de la enseñanza. Hay un montón de aspectos que son mucho más trascendentes que la colocación de una placa en uno de los 344 liceos que tiene nuestro país. Sin duda que esto puede generar muchos debates en esta comunidad al igual que en cualquier otra, y eso me parece positivo, pero no me parece que sea la función primordial de esta Comisión, teniendo tantos proyectos como tenemos y tanto que estudiar por delante, abocarnos a invitar al CODICEN o a Secundaria para hablar sobre este asunto, con todo el respeto que me merece la propuesta.

SEÑOR DE LEÓN.- No creo que este sea un tema que merezca una discusión profunda. Los jóvenes están en todo su derecho de colocar una placa, sobre todo si parte de ellos. Por lo que escuché en las declaraciones de Zabalza, él fue llamado por ellos. Tal vez a lo que no estemos acostumbrados es a que la izquierda ponga los nombres y símbolos de sus miembros; históricamente en este país se han colocado nombres de verdaderos carniceros, que han entregado al país y trabajado con extranjeros, y no solo en placas, sino en calles, escuelas, rutas nacionales, y se ha aceptado. Además, en este caso tiene mucha simbología el nombre, no solo porque fue un joven que murió por sus ideales, sino porque fue ejecutado, desangrado, por gente que respondía al Estado nacional. Entonces, ahí la laicidad también fue quebrada. Esto tiene un doble mensaje.

Por lo tanto, no creo que esto genere una situación tan conflictiva en una comunidad, porque los jóvenes están en todo su derecho a tener iniciativa, a discutir y a colocar una simple placa, de la misma manera que se han colocado, reitero, en las calles y en otros lugares de nuestro país, nombres de personas que no pensaban como nosotros. Tenemos que abrir la sociedad a todas las formas de pensamiento. Laicidad no significa acriticismo ni no participación de la gente. Creo que esto se va a definir a nivel de esa comunidad.

SEÑOR MAÑANA.- Me parece que los señores Diputados preopinantes están prejuzgando nuestra posición. Nosotros no hemos dado nuestra opinión sobre si Ricardo Zabalza es merecedor de la placa, sino que estamos planteando una inquietud sobre una iniciativa de un ciudadano. Más allá de que él tenga todo el derecho de proponer, nosotros queremos saber si los procesos que se tienen que dar se están dando y cuál es la opinión de las autoridades al respecto. No estamos poniendo en una escala de valores la importancia que tiene este tema con relación a otro. Todos los temas son importantes y creo que la de este asunto en particular está expresada en las palabras de ustedes porque ustedes le han dado importancia y también en la repercusión pública que ha tenido. Entonces, no podemos minimizar el tema para alguna cosa y darle valor para otra.

Acá hay un Diputado que viene con una preocupación, de la cual yo me hago eco porque se ha hecho eco la comunidad. Hay profusa información de prensa que nos demuestra que en la sociedad también hay preocupación por este tema. La otra discusión, si hay que darla, la vamos a dar. Trataremos de averiguar quién era, qué hacía, contra quién hizo lo que hizo. Creo que los mártires dejan de pertenecer a algún partido, a la izquierda o a la derecha, para ser uruguayos; simplemente se vuelven figuras y actores de la historia, más allá de que podamos respetar más a algunos que a otros. Cuando una figura ha trascendido no reivindico si perteneció a la derecha o a la izquierda o a qué partido perteneció. En este caso simplemente estamos preguntando: "¿Este asunto está yendo por los caminos que tiene que ir?". Queremos saber si se está cumpliendo con los trámites que merece un asunto de este tipo. Si no, nos estamos poniendo de un lado o del otro. Nosotros queremos ir por el camino del medio y respetar la decisión popular, si es que existe.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Quiero aclarar que en la ciudad de Minas este no es un tema menor ni es un tema que haya pasado desapercibido; causó conmoción dentro de nuestra comunidad. Por eso,

como representantes de parte de la comunidad, nos interesamos en el asunto, sobre todo, en lo que tiene que ver con el procedimiento. El resto, como decía el señor Diputado Mañana, será objeto de discusiones y en algún momento se hará una revisión de la historia.

Además, parecería que esto fue propuesto por jóvenes de Minas cuando surge en todos lados que fue iniciativa de Jorge Zabalza, que no pertenece a la comunidad minuana porque hace muchísimos años que no vive allí. Cada vez que hablamos con cada uno de los actores, surgen nuevos elementos que nos impiden posicionarnos en el lugar en que está el trámite. Por eso entendemos oportuna la comparecencia del CODICEN.

Para nosotros este tema es importante porque las personas que han caído en la lucha o que han muerto por sus ideales deben ser objeto de reconocimiento, pero no estamos de acuerdo con el lugar en el que se elige realizarlo por tratarse de una institución de educación y por el contenido de la placa. Nos trasladamos a la cabeza de estos chicos de doce o trece años que, absolutamente descontextualizados de lo que pasó hace cuarenta años, ven que una persona fue ejecutada de un balazo en la nuca; y eso nos preocupa como a toda la comunidad.

Este es nuestro planteamiento, que surge por la conmoción que se generó en la comunidad que no es menor y el mar de dudas en el que estamos navegando, producto de todas las declaraciones y de este proceso que no se sabe quién lo tomó, por dónde va y cuál es la posición del CODICEN. Más allá de eso, también nos enteramos por versiones periodísticas que hay antecedentes de gente que ha recibido homenajes en instituciones de educación pública. Esto es reciente; creo que salió en una publicación de la semana pasada.

SEÑOR SABINI.- En términos generales, estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Diputado Mañana. Corresponde saber si el procedimiento fue el correcto pero tampoco hay que engañarse: el problema no fue ese; porque si el nombre fuera Juana de Ibarbourou y se hiciera mención a la carrera de la poetisa, sería fantástico y a nadie le preocuparía. En el fondo, lo que genera el debate es la persona y el contenido de la placa.

Me parece bien que hagamos la consulta a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria que están estudiando este asunto y que paralelamente demos el debate que es lo que debe hacer una comunidad democrática; una sociedad democrática debe debatir las ideas porque, en definitiva, para eso estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que se incluya el tema en el orden del día de la sesión siguiente para que el señor Diputado Mario García tenga la tranquilidad de que no quedará archivado, y de que en el ínterin, quien habla se encargue de comunicarse con el Presidente del CODICEN y, si es necesario, con la Directora General del Consejo de Educación Secundaria para que nos informe. La información se volcará en la sesión siguiente y, entonces, resolveremos cuál será el curso de acción.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Quiero agradecer el tratamiento que se dio al tema y estaremos a la espera de lo que contesten las autoridades del CODICEN y de Educación Secundaria. Con todo gusto podríamos comparecer nuevamente ante la Comisión para realizar cualquier aclaración o para recibir información que surja porque, reitero, en Minas este asunto no es menor.

Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor Representante Mario García)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

(Ingresa a sala una delegación de Grupo ATABAQUE, Federación IFA del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación del Grupo ATABAQUE, Federación IFA del Uruguay, integrada por la señora Susana Andrade, Presidenta de IFA, y el señor Julio Alberto Kronberg, Presidente del Grupo ATABAQUE.

SEÑORA ANDRADE.- Agradecemos la deferencia de habernos recibido.

Hemos enviado un material que volvemos a entregarles en este momento. Hemos venido a solicitar el reemplazo de la denominación de la conmemoración del día 12 de octubre, que actualmente se llama "Día de la raza". A su vez, queremos brindar algunas ideas. Podría denominarse "Día de la integración y el respeto a la diversidad cultural", "Día de la integración cultural" o "Día de la multiculturalidad".

Este impulso no es una idea original nuestra sino que tiene antecedentes en países de Latinoamérica que ya cambiaron el nombre de esa conmemoración, lo cual está detallado en el material. Actualmente, el Congreso de Argentina lo está tratando a pedido del INADI Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y de la Presidenta Cristina Fernández.

En el material que entregamos damos varios motivos para este cambio. Entre ellos, figura el de resaltar el valor de la integración como sustento de la convivencia pacífica y el desarrollo social y de brindar la oportunidad de festejos en conjunto. Actualmente, en nuestra sociedad existe controversia con respecto a ese día porque muchos grupos afro e indígenas denominan al día anterior "Último día de la resistencia" o "Último día de la libertad", por razones obvias relacionadas con la colonización y el principio del genocidio indígena en nuestra América.

Además, hay que tener en cuenta el concepto de diversidad cultural y este podría ser una especie de pretexto para un festejo colectivo que nos uniera. Se podría ir más allá celebrando lo que hoy es una sociedad multicultural; creo que, visiblemente, es así. Se trata de tomar la idea de integración o cohesión social; a ello se debe el nombre que osadamente propusimos. Imagino que van a tomar insumos de todos lados para considerar qué pasa con esta solicitud de cambio de nombre.

También queremos que se tome esa fecha para propiciar el diálogo entre culturas ya que somos un país que se nutre de contingentes propios están un poco medrados pero hay gente que reivindica la cultura indígena propia, de los africanos en la diáspora esclavista y de los contingentes europeos que poblaron estos suelos, primero, durante la conquista y, luego, durante los afluentes que actualmente también se dan de migrantes de diversas partes del mundo.

Básicamente, eso es lo que nos motiva: celebrar la diversidad cultural y la integración de las diferentes culturas; forzosamente tenemos que lograr puntos de encuentro. Necesitamos esa convivencia pacífica para que nuestra sociedad se desarrolle.

También queremos preguntarles qué sienten con respecto a esto y si pueden tomar esta idea; de ser así, qué trámite seguiría. Quisiéramos estar al tanto de ese proceso.

SEÑOR KRONBERG.- Pienso que lo principal es que hay colectividades de nuestro país que se sienten incómodas con este festejo. Obviamente, ese nombre se puso hace muchos años, cuando la sociedad era muy diferente, quizá, hasta cercana a la esclavitud. Por eso hoy genera rechazo el hablar de razas entre los hombres; el hombre pertenece a la raza humana y las razas se aplican a los perros u otros animales.

Creo que en esto estamos atrasados. No es algo que se pueda considerar desde el punto de vista político partidario sino desde la sociedad que ha cambiado. Tenemos que actualizarnos ya que en América Latina muchos ya han tomado esa idea y distintas colectividades se han puesto de acuerdo. Se trata de hacer sentir iguales a los demás. No es que haya una colectividad que domine en el país y mande y otras colectividades que estén al servicio. El nombre que tiene actualmente está marcando esa negatividad. Inclusive, marca la diferencia entre los que colonizaron América, los que vinieron como esclavos y los que estaban acá, pero todos son parte de nuestro pueblo. Además, cada uno de nosotros es producto de una mezcla: uno tiene un pedacito negro, otro, un pedacito indio y, otros, uno español, italiano, etcétera.

Entonces, la denominación que proponemos haría Justicia con todos nuestros uruguayos. Este nombre significaría un festejo para todos y no para unos pocos. A esta altura no significa un festejo para nadie porque no hay puros, ya que todos somos producto de mezclas. Por lo tanto, esto lograría un gran consenso de igualdad en el país.

SEÑOR SABINI.- Compartimos el concepto de que la idea de "raza" está perimida. A nivel antropológico se habla de etnias o de grupos, ya que la raza humana sería solo una. Es decir que no tiene validez lo que a mediados del siglo pasado sostenían algunas corrientes filosóficas con respecto a que existía una raza blanca, una negra, otra india, etcétera. Me parece que esto es importante.

Por otra parte, esto tiene mucho de simbólico; quizá, hay cierta ironía en la denominación " Día de la Raza". Pienso que esto está cargado de interpretaciones históricas que tienen mucho que ver con la conformación de nuestro país y de nuestra nación latinoamericana.

En principio, es importante promover desde el Estado todo lo que tiene relación con la diversidad cultural; es, también, un valor de la democracia.

Por lo tanto, el proyecto es muy interesante; lo vamos a estudiar. También trataremos de conocer la opinión del Ministerio de Educación y Cultura al respecto, porque para que este tipo de propuestas avancen y no queden en un enunciado, tienen que estar acompañadas de un proceso de políticas y de acciones por parte de la sociedad civil y del Estado. Si solo cambiamos el nombre y esta medida no viene acompañada de otras acciones y otros procesos que promuevan la aceptación de la diversidad, estaríamos en un intento fallido.

Así que aplaudo esta propuesta; me parece interesante. Reitero que la vamos a estudiar.

SEÑOR MAÑANA.- Esta propuesta es de recibo. No sé si debemos discutir sobre este tema, porque estamos bastante de acuerdo. La situación que se plantea se da más en lo formal que en los hechos. Como ha dicho el señor Kronberg, todos somos parte de la diversidad cultural de etnias y de personas que llegaron en los siglos pasados y, también, que estaban originariamente en estas tierras.

Reitero: en los hechos este tema está laudado, salvo alguna pequeña resistencia que todavía pueda haber por ahí. Si hay un país en América Latina que acepta la diversidad es, por suerte, Uruguay. Aquí no existen los problemas que, lamentablemente, todavía hay en otros lugares de América.

Entonces, debemos revisar lo formal, para que vaya en consonancia con lo cotidiano; me parece que esto sería muy bueno. Vamos a analizar esta iniciativa pero, en lo personal, adelanto que estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto las expresiones de los señores Diputados Sabini y Mañana. Sería importante poner este tema en el orden del día de la Comisión, a fin de tratarlo. Para poder resolver esta situación, debemos elaborar un proyecto. Si la iniciativa surgiera del Parlamento, tendría mucho más peso si fuera firmada por Diputados de todos los partidos políticos. Por eso me parece importante que los integrantes de la Comisión mantengamos un diálogo en este sentido. Aclaro que la Comisión en sí no puede presentar formalmente un proyecto de ley. Entonces, debemos tratar el tema para que, si llegamos a un acuerdo, se pueda presentar un proyecto en conjunto.

SEÑORA ANDRADE.- ¿Quién podría presentar un proyecto de ley sobre este tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Los proyectos de ley pueden ser presentados por uno o varios señores Diputados y por uno o varios Senadores o puede provenir del Poder Ejecutivo.

SEÑORA ANDRADE.- Es decir que la Comisión como tal no puede hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto; la Comisión no tiene potestades en ese sentido. Sí lo pueden presentar los integrantes de la Comisión.

SEÑOR KRONBERG.- Entonces, ¿ustedes van a tratar el tema y nosotros tendríamos que hablar con algún Diputado para que presente la iniciativa? Lo pregunto para que no ocurra que, a pesar de que todos estén de acuerdo, esto no avance porque no entendimos cómo debíamos proceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no puedo sugerir eso. Evidentemente, cuando alguien quiere que un planteo cristalice y concrete, procura tener un diálogo con Diputados de todos los partidos políticos

para acercarles todos los elementos de información correspondientes a fin de que cada uno esté en condiciones de decidir.

SEÑOR KRONBERG.- Por esa razón hice ese planteamiento. Este es un tema que trasciende totalmente los partidos políticos, ya que atañe a toda la sociedad; acá no hay banderías políticas.

Entonces, si todos están de acuerdo, deberíamos plantear el tema a los distintos partidos para iniciar un proyecto.

Por otra parte, se habló del Ministerio de Educación y Cultura. Quiero decir que el señor Ministro Erlich, en 2006, cuando era Intendente, creó la Unidad de Atención a la Diversidad Cultural. Por eso, creo que tienen sensibilidad en este tema y podría haber una postura favorable en este sentido. De todos modos, agradezco la sugerencia de trasmitir esta inquietud al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA ANDRADE.- Entiendo que, de todos modos, esta temática va a tener un proceso dentro de esta Comisión que, luego, se va a expresar. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo me expresé a título personal. La Comisión luego resolverá qué camino seguirá. Tendremos una instancia de diálogo y, luego, cada uno resolverá su postura. A lo mejor, en algún momento volvemos a tomar contacto con ustedes o la Comisión entiende necesario terminar el tema. Es decir que no podemos aventurar qué curso seguiremos, porque depende de lo que se resuelva.

SEÑOR KRONBERG.- Es decir que tendremos que preguntar a los miembros de la Comisión en qué situación está el tema para decidir cómo actuamos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

La Comisión les agradece su presencia.

(Se retiran de Sala integrantes del Grupo Atabaque-

Federación IFA del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de Cinemateca Uruguaya)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de Cinemateca Uruguaya compuesta por las señoras María Marcela Matta, integrante de la Comisión Directiva y María José Santacreu, Coordinadora interina, y por el señor Héctor Aldecosea, representante del sindicato

SEÑORA SANTACREU.- Hemos pedido audiencias con las Comisiones de Educación y Cultura y de Presupuestos de ambas Cámaras para llamar la atención sobre la situación que está atravesando Cinemateca Uruguaya, que no es nueva. Como las soluciones que se han ido encontrando siempre han sido parciales, cada vez que se reitera una situación de déficit quizá, provocada por la misma naturaleza de la institución, nos vemos obligados a reiterar el planteo, sobre todo, ante las Comisiones de Educación y Cultura.

Como decía, venimos a plantear lo mismo que en la época del señor Martínez Carril, quien solía ser recibido aquí para hablar de la naturaleza de la tarea y de la imposibilidad de realizarla en solitario, como lo hacemos desde hace tantos años.

Cinemateca es una institución que tiene cincuenta y ocho años de antigüedad, que guarda el archivo fílmico más grande del Uruguay. Tiene veinte mil copias en formato fílmico, otras tantas en otros formatos y, algunas más, en formato digital. En los hechos, se ha convertido en el archivo fílmico uruguayo, porque el SODRE tiene un acervo mucho más pequeño, que está conservado en condiciones precarias. Tanto es así que Cinemateca conserva materiales que pertenecen al SODRE, sobre todo, los que están en soporte de nitrato; como se trata de un material explosivo, deben conservarse en determinadas condiciones porque, de lo contrario, explotan y provocan incendios.

Desde hace años, Cinemateca está manteniendo conversaciones tanto con el Ministerio de Educación y Cultura como con la Intendencia Municipal de Montevideo, para explorar alguna solución un poco más estable para la situación de déficit, ya estructural, de la institución. Si bien somos recibidos y hemos explorado varios caminos, estamos ante una situación compleja, que es de difícil resolución, sobre todo, porque Cinemateca es una institución privada que está pidiendo un constante apoyo público.

Uruguay tiene dos archivos fílmicos. Es disparatado que un país tan pequeño tenga dos archivos separados, uno público y otro privado. Son situaciones que hemos ido trabajando con el Ministerio de Educación y Cultura y con el departamento de Cultura de la Intendencia, sin llegar a soluciones que impliquen que nosotros no tengamos que estar hoy aquí.

Actualmente, Cinemateca está funcionando con el mínimo de sus posibilidades. No consideramos que el archivo fílmico esté en estado de riesgo gracias a un aporte reciente que hace que esté en condiciones buenas de temperatura y humedad, pero se necesitan otras cosas como, por ejemplo, nuevas bóvedas porque está superpoblado. La parte de visionado fue invadida por las películas; me refiero al lugar donde se sientan los investigadores para ver si las imágenes que Cinemateca guarda les sirven, pero eso ya no es posible porque no hay lugar. Las películas que se encuentran fuera de las bóvedas no están en condiciones de temperatura y de humedad para ser guardadas.

Además, Cinemateca tiene un déficit operativo que asciende a U$S 20.000 mensuales. Nos preguntan cómo hacemos para que ese déficit se mantenga y Cinemateca no de quiebra. Se mantiene básicamente por la benevolencia de los acreedores y porque se van pagando las deudas por rubro, un día se paga el alquiler, al otro día se paga a FedEx por los envíos y va girando la deuda.

Obviamente, Cinemateca tiene una buena imagen y todos los acreedores son muy benévolos, pero algún día van a dejar de serlo.

Hablamos de Cinemateca y la situación es bien comprendida porque en ninguna parte del mundo existe un archivo fílmico que se mantenga solo, porque no da ganancias. Cinemateca por años palió su situación con el sistema de exhibiciones, de socios y la sociedad civil fue quien pagó el mantenimiento del archivo.

Si bien Cinemateca sigue teniendo sus socios y en una buena cantidad, las películas tienen un costo altísimo así como comprar derechos y mantener un archivo vivo. Los tiempos han cambiado; en los años ochenta Cinemateca tenía alrededor de dieciocho mil socios fue el máximo histórico actualmente la cifra es de aproximadamente cinco mil socios. Eso es insuficiente para mantener el archivo.

Lo que deseamos es que Cinemateca sea visualizada como lo que es, no solo un archivo fílmico sino un circuito de salas de exhibición que ha llevado su patrimonio a la gente. Muchas veces se hace un énfasis desproporcionado respecto al archivo y nos olvidamos que ese archivo es valioso porque se pudo ver a lo largo de estos años gracias a que Cinemateca lo mantuvo en permanente exhibición. Además, complementó esa actividad trayendo ciclos y muestras que venían de Buenos Aires. Cinemateca se enteraba y las traía a Montevideo para difundir un cine diferente, un cine de autor, de calidad y de esa manera democratizar el acceso a esas películas que, de otra manera, no hubieran llegado a Uruguay.

La situación de Cinemateca, como dije, es muy complicada. Hemos hablado con el Ministerio y se considera que sí, que Cinemateca debería recibir una subvención. Nos hemos ubicado en el lugar de señalar el problema y esperar que las eventuales soluciones nos sean planteadas porque no conocemos los mecanismos, ni creemos que corresponda. Simplemente, deseamos llamar la atención sobre ese acervo y acerca de una institución que goza del respeto nacional e internacional, que está en una situación muy dificultosa y que creo que merece una atención sostenida por parte del Estado.

Vamos a dejar un estado de situación de Cinemateca y estamos a las órdenes si los señores Diputados desean hacer consultas.

SEÑOR SABINI.- En el capítulo de subvenciones del Presupuesto estaba incluido Cinemateca, no recuerdo la cifra. Quisiera saber si tienen ese dato.

SEÑORA SANTACREU.- No contamos con esa cifra.

SEÑOR ALDECOSEA.- Teníamos entendido que iba a haber un fondo de subvención, pero la cifra era simbólica; muy poca plata con respecto a lo que se estaba planteando en cuanto a las necesidades y el déficit de Cinemateca.

Esto surgió a partir de las inquietudes de algún legislador; pero tenemos entendido que es una cifra simbólica.

SEÑORA SANTACREU.- Tenía entendido que eran unos U$S 40.000 en el quinquenio. Cinemateca maneja un presupuesto amplísimo; alrededor de $ 1:000.000 mensuales y el déficit es de U$S 20.000. La ayuda que recibamos es bienvenida; quisiera mencionar que en el quinquenio pasado recibimos por parte del Ministerio de Educación y Cultura tres partidas de U$S 50.000 y una de U$S 80.000. Pero como suelo decir, normalmente se pide a Cinemateca que salga de esta situación de déficit constante, pero las ayudas son tan insuficientes que en el momento que llegan, se pagan las deudas acumuladas, nunca se ha mejorado.

Les voy a dejar un informe de CPA Ferrere en 2008, cuando el Ministerio nos dio la primera partida. Las sugerencias de la consultora son bárbaras, hay que poner una central telefónica, etcétera, pero no teníamos los recursos para hacerlo. Se han hecho muchas cosas de las que sugirió CPA Ferrere, sobre todo en materia organizativa y de gestión, pero, por ejemplo, si quisiéramos mejorar una sala, lo que nos permitiría tener más socios, es imposible porque los fondos que llegan vienen en un momento de tal desesperación económica que se van en pagar el pasivo, lo cual es inevitable.

SEÑOR SABINI.- El Presupuesto, en su artículo 730, destina una partida de $ 200.000 por año para el período comprendido entre 2011 y 2014.

SEÑORA SANTACREU.- Si bien nos va a permitir algún alivio, esa cifra no es suficiente; solamente por el alquiler de las salas pagamos $ 132.000 al mes.

Cuando fuimos a plantear nuestra situación en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, al otro día salió en "El País" un titular inmenso que decía que Cinemateca pide nuevas subvenciones y otros detalles. En realidad, la subvención anterior a que hace referencia el diario era el equivalente a lo que Cinemateca paga de luz.

Todos ustedes habrán visto imágenes que, quizá, sin saberlo pertenecen a Cinemateca, para empezar, los goles del cincuenta. El que vio los goles del cincuenta fue porque Cinemateca los guardó; así como el entierro de Batlle y Ordóñez, y como esas, muchas imágenes históricas que Cinemateca ha guardado y cualquier documental que vayan a ver; gran parte de las imágenes que están allí se guardaron a un costo grande y siempre privado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuál es el pasivo actual de Cinemateca a nivel de deuda y si tienen algún estimativo de cuánto ingresa por año por todo concepto y cuánto egresa, para comprender la dimensión del problema.

SEÑORA SANTACREU.- Una parte compleja de Cinemateca es que esta situación de decadencia ha redundado en que haya cierta desprolijidad administrativa. Nos estamos poniendo al día con los balances; fue una de las cosas en las que empezamos a trabajar cuando nos entregaron las primeras partidas. Con respecto a la administración llevada adelante por el señor Manuel Martínez Carril podemos decir que él tiene una idiosincrasia singular, fue difícil para nosotros, que somos una comisión directiva nueva, tener acceso a la información. Muchas veces esa información es vital para nosotros, también en lo relacionado al archivo, Manuel es como una especie de reservorio viviente de información, lo que él sabe no está en ninguna otra parte y tenemos que confiar en su memoria. Me refiero a cosas más difíciles de saber que un número final respecto al pasivo.

Tengo en mi poder lo que ingresa en Cinemateca y lo que egresa. Lo que egresa es $ 1:058.439 mensuales, mientras que los ingresos son de $ 666.500, esto significaría un déficit mensual de $ 391.939. Les dejo esta información por escrito. Estamos trabajando con respecto al pasivo, pero nos resulta un poco complicado, porque la compra de películas la hacemos a distribuidores con los que tenemos una relación de años.

Entonces, muchas veces la manera de adquirir las películas es a través de la adquisición de los derechos. Habría que hacer una revisión de todos los contratos anteriores para saber efectivamente cuántos derechos se adeudan y cuánto debemos de cada cosa.

Lo que puedo decirles claramente es que debemos diez meses de alquiler de la sede de Cinemateca actual, en la calle Lorenzo Carnelli. El costo del alquiler es de $ 35.000, de manera que ahí ya tenemos $ 350.000 de deuda. La gente de Canal 10 es la que nos va cobrando, de a poco. Por eso decía que los acreedores de Cinemateca son muy benévolos, porque en cualquier otra parte ya nos hubieran echado. Lo mismo nos pasa con la sala Pocitos, que es la sala de cine más vieja de Montevideo. Allí tenemos que pagar un alquiler de $ 50.000 y en este momento debemos lo correspondiente a cuatro meses, es decir, $ 200.000. Y así podríamos seguir con cada rubro, en los que seguramente hay atraso.

SEÑOR SABINI.- Ustedes tienen muy claro cuál es la situación y cuáles son sus problemas. Creo que una salida podría ser la asociación con otras instituciones públicas, sin duda, el Ministerio de Educación y Cultura, pero también el SODRE o el propio Consejo de Educación Secundaria, como instituciones que tienen que ver con lo cultural y lo educativo, porque entiendo que el valor del archivo es tremendo, más allá de la importancia de las salas. Me parece que desde el punto de vista patrimonial no cabe duda de su trascendencia.

Mi pregunta es cuáles son los caminos que ustedes visualizan, más allá de las subvenciones. Entiendo que un aspecto bastante complejo es la gestión. Se trata de una asociación sin fines de lucro que en realidad está cumpliendo una tarea muy importante a nivel cultural, pero debe manejarse con criterios de gestión empresarial porque, de lo contrario, no es viable. No sé si ustedes entienden que el único camino es una subvención estatal o si hay otras salidas, o si saben cómo se solucionan estos problemas en otros países, porque en realidad no solo las salas o los archivos están subsidiados en el resto del mundo sino también la producción cinematográfica. La consulta es cuál es el plan de trabajo que ustedes entienden que puede llevar a que Cinemateca sea viable en el mediano plazo.

SEÑORA SANTACREU.- Estamos trabajando en un plan de gestión que vamos a presentar al Ministerio de Educación y Cultura. Esta Cartera se comprometió decididamente a brindar su apoyo. Tuvimos una reunión con el Ministro Ehrlich, con María Simon y Hugo Achúgar, quienes se comprometieron a ayudar a Cinemateca y nosotros a tener un plan de gestión. Estamos empezando a elaborar ese plan de gestión con el asesoramiento de economistas y probablemente sigamos trabajando con CPA Ferrere.

Creemos que Cinemateca es viable a largo plazo, pero entendemos que se llegó a un punto en el que sin ayuda no es posible dar ese salto necesario. La situación es de tanto atraso que es imposible salir adelante solos.

A nivel internacional, siempre hay una parte del presupuesto que es subvencionado a nivel estatal, no solo de los archivos sino también de las salas. Sin ir más lejos, Argentina tiene un sistema de salas completamente estatal; si no fuera así, no tendría pantallas para exhibir su propia producción cinematográfica. Ahora se votó la creación de la cinemateca estatal argentina, la CINAIN. En el caso de nuestro país, teniendo ya una Cinemateca sería ridículo crear otra. Lo más apropiado sería unir esfuerzos para que la Cinemateca, ya sea a través de una figura pública o privada, siga funcionando y este acervo se mantenga.

Estamos explorando esos caminos con el MEC. Es muy complejo porque involucra aspectos de toda índole, por ejemplo, jurídicos. Cinemateca es una figura extraña, porque es una asociación civil sin fines de lucro que cumple una función que normalmente es del Estado. Pienso que gran parte del problema es la incapacidad de visualizar las formas que puede tener el Estado de ayudar, sin cambiar esa naturaleza jurídica. De alguna manera deberíamos seguir investigando cuáles son las posibilidades, pero hay que tomar conciencia de que para Cinemateca es muy difícil trabajar sin saber con qué se cuenta. Los subsidios están muy bien, pero nunca sabemos qué dinero nos van a dar dentro de cierto tiempo. Ninguna empresa puede trabajar así. Si bien por un lado estamos mejorando la gestión, pensando en que vamos a contar con recursos no solo estatales, sino también propios, creemos que para dar ese primer salto es necesario que exista una ayuda decidida. Si no es así, se siguen tapando agujeros. Siempre estamos en el mismo lugar; no podemos dar ni un pequeño salto.

Cuando esto llega a la prensa, nos preguntan por qué no buscamos un sponsor. Evidentemente, todas las ideas que nos puedan sugerir ya las hemos pensado cien veces y las hemos explorado. Para Cinemateca, en las condiciones actuales, es difícil conseguir un sponsor, porque no es fácil que haya mucha gente a la que le interese esponsorizar un ciclo que muestra, por ejemplo, la situación de la mujer en Afganistán. Si alguien quiere vender un producto, difícilmente vaya a esponsorizar un ciclo tan complejo. Entonces, es difícil encontrar esa asociación con lo comercial. Además, si tenemos en cuenta las condiciones de decadencia de las salas, es muy difícil que alguien quiera asociarse. Si bien se tiene prestigio, ese prestigio está en otro lado. Por eso es tan importante que el Estado nos apoye.

SEÑORA MATTA.- Si pensamos comercialmente, desde el punto de vista de una empresa, lo primero es no tener deudas para luego poder invertir.

En los últimos años ha habido un avance tecnológico en toda el área de proyección y de exhibición que Cinemateca no pudo acompañar, porque siempre está tapando agujeros o negociando la deuda para poder cumplir con los acreedores y mantener en mínimas condiciones el archivo; como se dijo, el espacio ya nos quedó chico.

Para convertirse en una empresa que pueda competir tendría que atraer nuevo público, más allá del que le es fiel esos cinco mil socios que tenemos, pero es muy difícil captar nuevos socios y promocionar la exhibición. Si bien el producto que tenemos es único, es exclusivo de Cinemateca, y tiene el objetivo de formar y de que la gente pueda acceder a otro tipo de cine, las salas no están a la altura del cine comercial. Entonces, es difícil tentar a los jóvenes con este objetivo.

El archivo es fundamental, pero su difusión a nivel educacional es también prioritaria para las nuevas generaciones. Estamos perdiendo lo que tuvo históricamente Cinemateca, que es una población que se ha formado cinematográficamente en ella, porque es una parte de la educación que no está contemplada en la educación formal.

De manera que la idea sería poder llegar a no tener déficit para luego tener posibilidades de invertir en el archivo para que esté en óptimas condiciones, para que se amplíe y para que cuente con un circuito de exhibición atractivo para el público.

SEÑORA SANTACREU.- Quería hacer un llamado de atención en cuanto a lo que hizo el Estado uruguayo cuando quiso ser competitivo con organismos similares a Cinemateca. Tanto la Sala Zitarrosa, como el SODRE y el Solís, primero fueron puestos en óptimo estado para luego poder ser competitivos. Además, se puso a su frente a personas capaces como el señor Gerardo Greco, quien dirige el Solís, quien hizo una muy buena gestión. Una cosa es llevar a cabo una presentación en una sala que cuenta con una estructura a la que se le cayó un pedazo de techo o que tiene las cortinas mal colgadas y otra muy distinta es hacerlo en una sala con todo el despliegue, en esplendor. Creo que nadie en sus cabales podría pensar que en Uruguay hubiera veinte mil personas desesperadas por ver danza; eso sucede por lo que el SODRE es hoy día. Nosotros no aspiramos a eso. Cualquier persona a la que se le pregunte acerca de Cinemateca dirá que es indudable su función y su importancia, pero queremos que quede claro en la conciencia de la gente que es imposible que el archivo dé ganancias solo porque es un archivo. Es como si se pidiera que el Archivo General de la Nación diera ganancias. Un archivo fílmico no da ganancias; a duras penas lo estamos manteniendo. Confiamos en poder encontrar una solución más de fondo, que nos permita trabajar con tranquilidad y no siempre preocupados por tapar un agujero, o porque se rompió un cañón y no tenemos forma de cambiar la lámpara.

Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos a ustedes por la información brindada. Veremos qué podemos hacer como Comisión.

(Se retiran de Sala los representantes de Cinemateca)

(Ingresan a Sala los representantes de la ATD)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una representación de la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente, integrada por el maestro Osvaldo Daniel Larrea Maneiro, en su calidad de Presidente, el maestro Edison Torres Camacho, Vicepresidente, y la profesora María Susana Mallo Gambetta, Secretaria.

Lamentablemente, el tiempo es tirano y para poder recibirlos lo antes posible tuvimos que limitar el tiempo de que dispondrán para hacer su planteo. De no haber procedido así, tendríamos que haber dilatado mucho la fecha para recibirlos. En principio, hemos destinado unos veinte minutos. Inclusive, estamos un poco atrasados, por lo que les pedimos disculpas.

SEÑOR LARREA.- Agradecemos la disposición de la Comisión y comprendemos las premuras; en estos tiempos, generalmente son comunes.

La Asamblea Técnico Docente representa el Orden Docente de la formación docente; de esa forma es que venimos y hemos tenido una organización desde el punto de vista oficial. La Asamblea Técnico Docente nace representando a los docentes a través de un voto secreto, totalmente legítimo y legal, y está debidamente conformada orgánicamente, respondiendo a Asambleas anteriores establecidas en el Artículo 19 y representando el sentir docente dentro de la institución en la que estamos.

En este marco nos hallamos frente a una modificación de la ley, porque entendemos que establece la participación como una condición fundamental y crea todas las vías para que ella exista. Hay leyes que, a su vez, acompañan y hablan de la preceptividad del asesoramiento y la presencia de las ATD en las distintas resoluciones que puedan tomar los órganos. En ese marco es que este proceso que aspiramos a presentar como insumo, en un proyecto de ley orgánica para el IUDE, previsto en la Ley Nº 18.437 es sumamente participativo y no comienza ahora sino que está distanciado en el tiempo y, de alguna forma, está explicado en la carta que vamos a dejar como documento, que no voy a leer por razones de tiempo.

Ese proceso de construcción de esta ley orgánica que se inicia en la ATD tiene como aspiración la Universidad Autónoma de Educación. La ley marca un camino de transición intermedio con lo que es el IUDE, y hay algunas visiones acerca de qué podría ser la Universidad Autónoma; no obstante ello, lo real y presente es el IUDE.

Entonces, con relación al IUDE, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente anterior conforma una Comisión, primero en el ámbito de la ATD, que había tenido protagonismo en cuanto a su idea y, luego, con otros Órdenes, intentando que no fuera un producto unilateral sino una construcción en la cual participaran estudiantes, funcionarios, egresados, docentes y directores, o sea que fue una comisión con muchos integrantes. Se hizo un proceso de estudio de las distintas leyes orgánicas, se llevó a cabo un proceso de negociación con los distintos Órdenes y se fue llegando a acuerdos. Esos acuerdos están reflejados en este insumo que va a quedar en poder de la Comisión y que representa un proyecto de ley orgánica sobre el IUDE. Quizás haya otros; este es uno más y, de alguna forma, representa a los docentes, funcionarios, egresados, estudiantes y directores, quienes más cerca están dentro de un proceso que aspiramos a que no sea endogámico. Una de las críticas que se nos ha hecho es que, a veces, el docente tiende a tener cierta endogamia. En este caso, la endogamia del docente nos permitió desempeñarnos con esta Comisión y también con la Comisión de Implantación, en la cual fuimos representantes alternos durante el primer proceso y, luego, ante diferentes renuncias, asumimos el carácter de titulares dentro de la Formación Docente. Actualmente, los ámbitos han cambiado; estamos en un Consejo de Formación en Educación; hay una transición hacia el IUDE que es clara y se está buscando que tenga su ley orgánica.

Hemos tratado de hacer llegar todos estos documentos que estamos presentando al Consejo de Formación en Educación. A su vez, este mismo documento lo presentamos en la Cámara de Senadores, y nos dijeron que la urgencia en el tratamiento del proyecto de ley de Presupuestos les quitaba tiempo y que la Cámara de Diputados, habiendo finalizado el análisis del Presupuesto, podía tener más contacto con este proyecto de ley. No pretendemos dar una visión sino, simplemente, dar una postura del colectivo docente, de los funcionarios y de los estudiantes.

Aclaro que no todos los Órdenes están formalmente organizados como nosotros. Los representantes de los funcionarios y de los estudiantes no fueron electos como en nuestro caso. Nosotros somos electos por todo el colectivo docente a través de una votación controlada por la Corte Electoral. Quizás, esa pueda ser una falla

pero, en principio, fue un esbozo de participación con decisión, tratando de llegar a esos ámbitos, no solamente por la mera participación desde el punto de vista de la consulta, sino aspirando a ser protagonistas en cuanto a las decisiones, pero no unilaterales sino junto con los distintos Órdenes.

También planeamos presentar este documento ante el Ministerio y a todos aquellos que, de alguna forma, tendrán que ver con el producto final que será la ley orgánica del IUDE, cuando este esté presente en este período de transición.

SEÑORA MALLO.- El área está en un proceso de transformación muy profundo y solamente el Orden Docente tiene una estructura orgánica a través de la ATD. Eso, de alguna manera, ha dificultado este proceso, porque en este proyecto que presentamos como insumo sin duda que la ATD tuvo el papel protagónico. De la ATD partió la idea, comenzó a discutirse en el seno de la ATD y luego las autoridades de la época retomaron la idea; eso está explicado en la nota introductoria. La participación de los otros colectivos fue despareja, con niveles de compromiso diferentes, sobre todo, porque no había una estructura que les facilitara esa participación. De cualquier manera, se escuchó la voz de todos.

Sin duda que la ATD en esto tuvo el papel protagónico, porque de ella partió la idea y comenzó el trabajo.

SEÑOR SABINI.- En primer lugar, quiero agradecer la propuesta. Me parece que es fundamental que empecemos a debatir el contenido de la Ley Orgánica del IUDE.

En lo personal, comparto no adelanto una posición de mi partido sino mía la necesidad de una universidad autónoma de educación o pedagógica. Creo que están dadas las condiciones, tanto a nivel de las ramas del conocimiento como del número de estudiantes y de las necesidades que tiene el país en este campo de más y mejores docentes. Reitero que esta es una opinión personal.

Nosotros hicimos la exposición en el Foro con referencia al IUDE y creemos que fue importante. Sin duda, nos está faltando la voz de los estudiantes de formación docente, específicamente del IPA, que no concurrieron; sí lo hicieron los del ISEF y Magisterio. La complejidad del organigrama con los institutos de formación docente, con los CERP, hace que si esto no se organiza desde mi punto de vista desde la propia estructura de la enseñanza, sea muy difícil concretar una participación real de los estudiantes, especialmente, de aquellos de los cuales podamos tener la voz para conocer lo que piensan acerca de lo que va a ser la nueva estructura de esta institución.

Quiero agradecerles porque me parece que es un insumo fundamental el que vamos a tener sobre la mesa y, sin duda, va a ser uno de los proyectos más importantes que vamos a aprobar en esta Comisión. Tanto el Presidente como quien habla tenemos un compromiso profesional con la educación y también de gusto, así que como siempre digo esto entusiasma mucho. La idea es que vamos a contar con un instituto que va a tener cerca de treinta mil estudiantes; hoy tenemos veintisiete mil estudiantes sin sumar el ISEF y el CENFORES. Reitero que les agradezco la iniciativa de haber venido. Si bien salimos de un proceso presupuestal que en buena medida nos coartó la posibilidad de estudiar a fondo estos proyectos, sin duda, el año que viene vamos a tener otro contexto para avanzar en este tema que creemos fundamental.

SEÑOR LARREA.- Con relación a lo que el señor Diputado comentaba, debo decir que nosotros navegamos en la singularidad y la homogeneidad a nivel de estudiantes en cuanto a las distintas modalidades pero también en cuanto a colectivos, porque los distintos colectivos docentes a veces representan diferentes modalidades y estilos de trabajo que componen diversas visiones. No obstante ello, la Mesa Permanente recoge todos los estilos, porque dentro de ella están los CERP, el IPA, el Instituto Normal, los Institutos, o sea que, de alguna forma, los docentes también se ven representados en ella.

Indudablemente que el universo de hoy no es el de mañana porque, precisamente, nos incorporarán otras actividades docentes y las que hubiere, según la ley. Creemos básicamente lo dijimos en el Senado que el ser docente aquí quitamos los títulos del medio y dejamos la palabra "docente" en cualquiera de los ámbitos de la educación necesita de una cierta línea de homogeneidad que no es romper la singularidad de cada acto educativo. Y con "línea de homogeneidad" quiero referir a tener líneas de política educativa coherentes y de

poder desempeñarnos con un sistema integrado como se hizo en la formación docente para este último período a fin de dar unidad a un sistema que a veces está fragmentado. Y este sistema está fragmentado porque, a veces, nuestro desempeño está dentro de la ANEP o en otras formas que hubiere fuera de ellas y terciarias. En ese caso, es necesaria una visión con integralidad, que entienda los distintos aspectos con un criterio claro y firme de cómo deben seguir las cosas.

Les agradecemos por habernos recibido y vamos a dejar algunos ejemplares del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de nuestros invitados y su aporte que, como dijo el señor Diputado Sabini, será muy importante.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asamblea Técnico Docente)

(Ingresa una delegación integrada por la Directora General de Secundaria, profesora Pilar Ubilla, el asesor letrado de Secundaria, doctor Bautista Duhagón y una delegación del Club Neptuno)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la Directora General de Secundaria, profesora Pilar Ubilla, al asesor letrado de Secundaria, doctor Bautista Duhagon, al Presidente del Club Neptuno, contador Néstor Torres, al Vicepresidente, contador Alberto Torres y al Director General, Luis Pardiñas

SEÑORA UBILLA.- Este es un convenio que venimos trabajando desde hace mucho tiempo. Simplemente voy a convocar a los señores legisladores a apoyar el proyecto por la importancia que tienen la actividad deportiva en general y la natación en particular.

Uruguay es un país lleno de costa, ríos y lugares donde los chicos pueden nadar. Por suerte, es una actividad gratuita de la que pueden disfrutar todos los habitantes, pero nos encontramos con que los accidentes y las muertes de jóvenes y adolescentes en el agua tienen mucho que ver con la falta de conocimiento del medio acuático.

Asimismo, la natación tiene algunas características muy amplias desde el punto de vista pedagógico porque implica el conocimiento y la higiene corporal, ir a una institución con vestuario, entrar en contacto con otros compañeros y compañeras. Nosotros la valoramos como una de las actividades que sedan muchísimo a los chiquilines. El agua es un medio donde se logra un nivel de tranquilidad que deja espacio para pensar. En términos generales, la natación es un deporte bastante individual, donde no hay contacto físico, más allá de que, una vez que se domina la técnica, se puede practicar el waterpolo u otras actividades recreativas. En particular nos preocupan los estudiantes que tienen algunas dificultades de relacionamiento y de conducta. Entendemos que esta podría ser una actividad sumamente interesante para ellos.

Por otra parte, nosotros ya hemos iniciado una experiencia con el Club Neptuno de la cual hacemos una evaluación sumamente positiva. Por eso, estamos apoyando esta idea con mucha fuerza. Esta propuesta ya fue presentada ante el CODICEN y aprobada. Desde el punto de vista pedagógico y de la potenciación que estamos haciendo de la actividad deportiva en general para los jóvenes y adolescentes, la natación es una de las mejores opciones, aunque, lamentablemente, en este país no es gratuita, salvo en verano. Precisamente, estamos intentando negociar con el Ministerio de Turismo y Deporte las piscinas, pero eso se da por un período de tiempo tan corto justo cuando nosotros no tenemos clases que no se logran los niveles de dominio del medio acuático que desearíamos.

Por lo tanto, la aprobación de este proyecto significaría abrir una puerta a nuestros estudiantes, sobre todo a los que no tienen acceso a un club, que va a redundar en su beneficio, ayudándolos a tranquilizarse, a reconocer su cuerpo y disfrutar, que es uno de los objetivos de este Consejo. Pretendemos que la educación sea también gratificante y que no sea solo fortalecer las áreas más ásperas. Queremos ofrecer también opciones de recreación y gratificación, particularmente, a los chicos y chicas que no lo pueden hacer por sus propios medios. Esa sería la fundamentación que hace el Consejo de Educación Secundaria con respecto a este proyecto, en el marco de una apuesta deportiva que amplíe la propuesta educativa.

SEÑOR PARDIÑAS.- El año pasado presentamos este proyecto, fundamentalmente, a nivel de Primaria. También se trabajó con dos profesoras de Secundaria que tenían un proyecto que estaban

desarrollando dentro del Club y nosotros continuamos de forma gratuita. Actualmente, en el Club Neptuno estamos dando 365 becas gratuitas y no tenemos la posibilidad de hacerlo con la Enseñanza. Entonces, identificado el problema, elaboramos un proyecto y lo presentamos en Primaria y en Secundaria, pero nos encontramos con un problema de fondos. El 24 de setiembre de 2009 se elevó una carta a Edith Moraes, como representante del Consejo Nacional de Educación Inicial y Primaria, con quien estuvimos trabajando durante un año. Luego, después de una solicitud verbal al maestro Oscar Gómez, éste inmediatamente elevó una nota al Prosecretario de la Presidencia, doctor Diego Cánepa, declarando el proyecto de interés. Posteriormente, obtuvimos la declaración de interés de la Directora General de Secundaria, profesora Pilar Ubilla. Actualmente, se está pidiendo un apoyo al Ministerio de Educación y Cultura para declararlo de interés ministerial, y es muy probable que se obtenga. Asimismo, hay una resolución del CODICEN aprobando este convenio.

Dados todos estos pasos, nos encontramos con un problema tributario. En primer lugar, no había fondos en Primaria ni en Secundaria. Entonces, de acuerdo con la Ley Nº 18.083, establecimos que podíamos conseguir los fondos necesarios para que se llevara adelante el proyecto. Hicimos los primeros contactos y encontramos empresas interesadas en hacer la financiación. En ese momento, surgió un problema tributario que explicarán mejor los contadores.

SEÑOR TORRES (don Néstor).- Dado que había un problema de disposición de fondos, intentamos vincular empresas que estuvieran interesadas en darnos un apoyo y aprovechamos el hecho de que por la ley de donaciones especiales las empresas pueden descontar el 75% en forma directa de los anticipos del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Patrimonio, y el 25% restante lo pueden deducir como un gasto admitido dentro de las deducciones que permite el Impuesto a la Renta.

Entonces, tenemos la mejor disposición de Secundaria y del CODICEN, y por otro, la nuestra. Además, al Club le hace falta levantar la cantidad de servicios para poder sobrevivir. Sin embargo, cuando llegamos a la parte práctica, primero, hay que conseguir los fondos de las empresas, después, hay que ver si eso va a licitación nosotros no tenemos ningún problema de que otros clubes también participen y, por último, está el tema del volumen y del TOCAF. Ante esto nos consideramos superados porque frente a cada solución aparecía un problema.

El doctor Duhagón tiene una sugerencia que podría llegar a despejar el problema que existe en la parte tributaria.

SEÑOR DUHAGÓN.- Cuando se presentó el proyecto a nuestro órgano rector, que es el CODICEN, como era una experiencia piloto no se manejaron las cantidades de chicos ni se calcularon los volúmenes de dinero. Esto corrió de boca en boca y muchos liceos empezaron a solicitar la incorporación a esta experiencia. Inclusive, tenían la posibilidad de realizar la actividad en verano. Cuando pasamos la raya a la cantidad de jóvenes y de liceos que estaban pidiendo participar de esta actividad, nos pasábamos de la cifra permitida por el artículo 33 del TOCAF para contratar directamente. Hicimos las consultas con los contadores del organismo y la respuesta fue la misma.

Hace unos años, se estableció una excepción respecto a la posibilidad de contratar directamente, que es la que establece el literal V) del numeral 3) del artículo 33 del TOCAF, que dice que se puede contratar directamente para reparar bienes o contratar servicios destinados al mantenimiento y mejoras de locales de enseñanza. Entonces, una de las propuestas que traemos para destrabar este tema es que si se da la posibilidad a la ANEP de contratar directamente para reparar las paredes de las aulas, por qué no dársela para brindar el servicio a estos chicos que los calculamos por miles de que puedan hacer natación. Lo más importante es que para Secundaria esto no representa gasto alguno; estamos hablando de una valla formal establecida en la ley, que fue recibiendo constantemente reformas. De ahí que nos presentáramos ante ustedes.

Asimismo, tenemos otro problema. Como dijimos, Secundaria no tendría gastos, porque fue el club el que buscó y encontró los fondos para abonar esto, pero se encontró con otro obstáculo formal. El artículo 579 de la Ley Nº 16.736 establece que las empresas van a recibir beneficios tributarios cuando hagan donaciones para, exclusivamente, compra de alimentos escolares, útiles, vestimenta, equipamiento, construcciones y reparaciones en los centros educativos. Sin embargo dejaron afuera a los jóvenes; para todo esto se otorgan beneficios, pero para dar calidad a la actividad deportiva, no. | Son dos obstáculos que encontramos y

pensamos que una modificación tanto en el beneficio tributario como en la posibilidad de contratar directamente sería la solución para que esto pudiera cristalizar.

SEÑORA UBILLA.- Me parece muy importante reafirmar que esto no generaría gastos.

En este caso y en otros nos encontramos con muchas dificultades para recibir donaciones. Tenemos posibilidades de recibir donaciones importantes y la lentitud del procesamiento por razones legales- determina que perdamos muchas opciones para los chiquilines.

También quiero reiterar que Educación Secundaria, lamentablemente, no tiene instalaciones deportivas. Nosotros gastamos muchísimo dinero en contratar gimnasios y canchas que tampoco permiten el desarrollo de la asignatura Educación Física como debe ser. En este caso, estamos tratando de que esto salga porque no solo es un beneficio enorme para los estudiantes sino para el propio Consejo que, en este caso, no tendría que contratar un gimnasio y menos aún una piscina que, obviamente, no contratamos en ningún caso. Nos parece que habría que encontrar alguna alternativa legal para que podamos aprovechar cuando la gente quiere hacer un aporte a la educación pública, en este caso, a Educación Secundaria.

Digo lo de las donaciones porque me consta que Primaria tiene la suerte de tener su impuesto y, por lo tanto, tiene legalmente la posibilidad de manejarse de otra forma. En Secundaria no solo somos mucho más pobres sino que, además, estamos más limitados hasta para recibir donaciones, sobre todo, cuando no son bienes materiales. Tengo varios ejemplos concretos. En Young tenemos una donación parada hace un año. Fue más fácil cuando se trató de construir el gimnasio, ya que nos donaron un caballo valioso. Hay otras empresas interesadas. En Artigas hay una fundación que quiere donar para la construcción del liceo y eso está frenado por razones estrictamente jurídicas. No es una situación exactamente igual pero aprovecho a plantearlo para buscar soluciones para estos casos de la conjunción público privada. Cuando vienen instituciones privadas con interés en aportar a la educación pública, tiene que haber algún mecanismo que lo facilite y no terminemos perdiendo esa posibilidad. Porque al final lo que pasa es que terminan donando a otra institución, dado que las empresas tratan de deducir impuestos. En este caso es Primaria la que en el 90% de los casos sale beneficiada. Esta bien que así sea pero sería bueno que también el resto de la educación pudiera recibir aportes.

Quería plantear esto porque es lo mismo: se trata de instituciones privadas que hacen un ofrecimiento que no le cuesta nada a Secundaria y nos encontramos con limitaciones que repercuten en los chiquilines.

SEÑOR DUHAGÓN.- Previamente, nos pusimos en contacto con el Departamento Jurídico del Tribunal de Cuentas, el doctor Fonseca, que siempre nos atiende amablemente, y él coincidió en que había un par de obstáculos formales que estarían trabando la cristalización de este acuerdo y que, si no se modifica la norma, será difícil que ello ocurra porque el Tribunal de Cuentas lo va a observar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es un tema que compete a dos Comisiones de esta Cámara: la de Educación y Cultura, porque el fin es educativo, y la de Hacienda. Esta última es la que, presentado un proyecto de ley provenga del Parlamento o del Poder Ejecutivo va a tener que tomar decisión antes de enviarlo a la Cámara.

Mi sugerencia es que ustedes soliciten una audiencia a la Comisión de Hacienda de Diputados a la que nosotros de haber acuerdo podríamos enviar nuestra posición favorable para que tenga un elemento más para decidir.

SEÑOR DE LEÓN.- Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el señor Presidente. Además, creo que sería práctico que la Sala de Abogados de Secundaria propusiera la modificación.

SEÑOR SABINI.- Comparto la idea de que los estudiantes que no tienen recursos puedan disfrutar la experiencia del deporte ya que, todos los que la vivimos, sabemos que es fundamental.

En este momento, se está tratando el proyecto de Presupuesto en el Senado y, quizá, el camino corto sería incluir una modificación a través de un artículo específico. Esto podría conversarse con la Comisión de Educación y Cultura o con la de Presupuesto del Senado. Digo esto a los efectos de lograr mayor rapidez

porque los cursos comienzan nuevamente el año próximo y, si se hiciera un proyecto nuevo, sería difícil llegar a tiempo a fin de que para los cursos del año próximo se pueda firmar el convenio. Como la gestión es complicada, en caso de que la oposición entienda que el proyecto es válido porque en estas cosas es importante lograr acuerdos, sería bueno que se incluyera un artículo en el Presupuesto porque se facilitaría mucho. Sería una buena opción presentar esta propuesta ante la Comisión de Presupuesto del Senado de modo que a fin de año esté resuelto el tema.

SEÑOR DUHAGÓN.- Es muy buena la sugerencia del legislador porque una de las aspiraciones de nuestro Consejo cuando no sabíamos de estos obstáculos era que 500 o 1000 jóvenes pudieran disfrutar esto durante el verano.

Es bienvenida esta propuesta porque pensamos que hay una gran cantidad de jóvenes que luego de terminar las clases no tienen la posibilidad de practicar ese deporte que para nosotros es vital.

SEÑOR TORRES.- Quiero agregar un dato adicional.

Nosotros somos beneficiarios del Presupuesto Participativo del Centro Comunal Zonal 1 y vamos a tener, además, de la pileta de 50 metros, otra reparada de 25 metros. Es decir que deberíamos pensar en llenarlas. Además, esto no es una mala praxis. En definitiva, todos vivimos la inseguridad y sabemos del problema de las drogas. Hay que tener en cuenta el tiempo que insume el liceo, el estudio y el entrenamiento. Es decir que, de alguna manera, estamos acotando la posibilidad de que la gente tenga tiempo para pensar en cosas que no debe.

Además, es una práctica sana que, evidentemente, más tarde va a determinar mejores niveles de salud y reducirá los niveles de drogadicción.

SEÑOR SABINI.- Quiero comprometer nuestra gestión ante el Senado ya que creo que la bancada del Frente Amplio está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí estamos como Comisión.

SEÑOR CARAM.- Quiero contar algo sin ánimo alguno de polemizar.

Con respecto a la Fundación de Artigas que la Directora General comentaba, presentamos un artículo aditivo lamentablemente, la bancada oficialista no lo acompañó, que permitía flexibilizar las donaciones de las fundaciones a las instituciones oficiales, que las fundaciones pudieran recibir las donaciones que mucha gente quiere brindarles en virtud de una trayectoria comprobada y un gran reconocimiento social y que pudieran determinar su destino. Reitero: no contamos con el apoyo de la bancada oficialista.

Obviamente, compartimos la propuesta del señor Diputado Sabini y vamos a extender nuevamente al Senado la posibilidad de que se flexibilicen al máximo las transferencias, principalmente, porque se trata de cuestiones que realmente nos interesan, ya que sabemos el éxito que tienen cuando participan instituciones del medio insertadas en la sociedad a las cuales concurren quienes tienen sentido de pertenencia y están cerca de los centros educativos.

Me parece bárbaro que la educación interactúe con el deporte. Nosotros pertenecemos a un departamento fronterizo y sabemos que en Brasil a la escuela se le dice Primaria pero a Secundaria se le llama "gimnasio" porque cada liceo tiene uno; entonces, se dice que los chiquilines que van al liceo concurren al gimnasio porque la educación y el deporte están absolutamente integrados en la imagen y en el vocabulario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.